

Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-358

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	27.10.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	10.11.2011	F
OBSERVACIONES:		

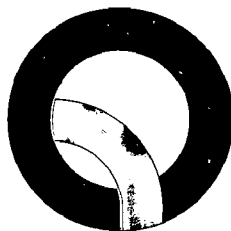
Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-106-SG-788, de 4 de febrero de 2011, conforme consta del expediente 2011-297 a fojas 22; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de los Héroes del 41.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 142-AMH, de 23 de noviembre de 2010, a fojas 17-18 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



Secretaría General del Concejo

"(...) Me complace en poner de relieve este método que atiende a lo principales aspectos sociales, por lo cual emito INFORME FAVORABLE para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad Técnica de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres de autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

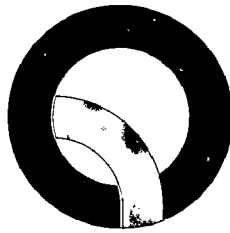
0688 Héroes del 41 (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-DGT-792 de 14 de marzo de 2011, a fojas 24 del expediente, el Arq. Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000788 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 909-2011, de 25 de marzo de 2011, a fojas 26-27 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:



**Secretaría
General del
Concejo**

"La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 2, determina que una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, es "2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

La Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en artículo 2 numeral 1) determina que una de las finalidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es: "1. Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa..."; concordantemente el artículo 26 del mismo cuerpo legal dice: "La decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital, compete, exclusivamente, a las autoridades del Distrito Metropolitano ..."

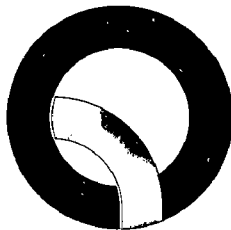
El artículo 8, numeral 2 ibidem Ley, establece que corresponde especialmente al Concejo Metropolitano aprobar el Plan de Desarrollo Metropolitano y establecer mediante Ordenanza y con competencia exclusiva y privada dentro del Distrito, normas generales para la regulación de uso y aprovechamiento de suelo.

La Ordenanza Metropolitana No. 160 que sustituye el Título II, que trata de las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano del Libro Segundo y capítulo VII, de las Tasas por Nomenclatura y Numeración del Título II, del Libro Tercero del Código Municipal de 31 de octubre de 2005, establece un Sistema de Nomenclatura para el Distrito Metropolitano de Quito compatible con la tecnología actual, permitiendo un desarrollo armónico de las actividades urbanas actuales y futuras.

En virtud de los argumentos técnicos y legales expuestos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial alcance del Concejo Metropolitano de Quito la resolución de aprobación de designación vial de la Parroquia Tumbaco (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el



**Secretaría
General del
Concejo**

Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de los Héroes del 41.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia
**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Badillo
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 27 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2011-297)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-358, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Héroes del 41;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 106 SG 788 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-792 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 909-2011 de 25 de marzo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO CON NOMBRES DE LOS HÉROES DEL 41**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Desígnase a varias calles de la parroquia Tumbaco con nombres de los Héroes del 41, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
E17	Augusto Maruri
S2B	Carlos A. Rivadeneira
Sin Código	Daniel Pérez
Sin Código	Gonzalo Araque
Sin Código	Gustavo Ledesma Vásquez
E13, S2	José Montenegro
S2A, E14B	Luis Alberto Rosero Revelo
S8	Miguel Noboa
E17B	Miguel Vaca
Sin Código	Moisés Oliva Ojeda
Sin Código	Néstor Espinosa
Sin Código	Pedro Leopoldo Núñez
E12F, E12G, S1C	Víctor Naranjo Fiallo

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

ORDENANZA No.

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-358, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

- Que,** El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Héroes del 41;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 106 SG 788 de 7 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Tumbaco con los nombres propuestos;
- Que,** la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-792 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 909-2011 de 25 de marzo de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA
TUMBACO CON NOMBRES DE LOS HÉROES DEL 41**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a varias calles de la parroquia Tumbaco con nombres de los Héroes del 41, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
E17	Augusto Maruri
S2B	Carlos A. Rivadeneira
Sin Código	Daniel Pérez
Sin Código	Gonzalo Araque
Sin Código	Gustavo Ledesma Vásquez
E13, S2	José Montenegro
S2A, E14B	Luis Alberto Rosero Revelo
S8	Miguel Noboa
E17B	Miguel Vaca
Sin Código	Moisés Oliva Ojeda
Sin Código	Néstor Espinosa
Sin Código	Pedro Leopoldo Núñez
E12F, E12G, S1C	Víctor Naranjo Fiallo

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

ORDENANZA No.

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Suelo J 27

EXPEDIENTE PROCURADURIA N° 909-2011



Procuraduría
Metropolitana

25 MAR 2011

2011 297.

Abogada
PATRICIA ANDRADE BAROJA
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:.....
HORA: 25 MAR 2011
NOMBRE: J

De mi consideración:

En ejercicio de la delegación constante en el numeral 2 del oficio N° 762 de 23 de octubre de 2009, suscrito por el Procurador Metropolitano; y, en atención a su pedido remitido mediante Oficio SG 1144 de 15 de marzo de 2011; al respecto informo:

1. ANTECEDENTES:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con el fin de dar atención a la parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, pone en conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de "Héroes del 41"; dicho informe cuenta con el criterio favorable emitido por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, en oficio N° 142-AMH de 23 de noviembre de 2010.

2. INFORME TECNICO:

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en Oficio ST-DGT-0792 de 14 de marzo de 2011, suscrito por el Arq. Héctor Chaves Álvarez, manifiesta que "en base al Oficio N° 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000788 de 7 de febrero de 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente ,

EXPEDIENTE PROCURADURIA N° 909-2011

tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.”

3. CRITERIO LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 2, determina que una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, es “2. *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*”

La Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en artículo 2 numeral 1) determina que una las finalidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es: “1. *Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa...*”; concordantemente el artículo 26 del mismo cuerpo legal dice: “*La decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital, compete, exclusivamente, a las autoridades del Distrito Metropolitano...*”

El artículo 8, numeral 2 ibídem Ley, establece que corresponde especialmente al Concejo Metropolitano aprobar el Plan de Desarrollo Metropolitano y establecer mediante Ordenanza y con competencia exclusiva y privada dentro del Distrito, normas generales para la regulación de uso y aprovechamiento del suelo.

La Ordenanza Metropolitana N° 160 que sustituye el Título II, que trata de las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano del Libro Segundo y el capítulo VII, de las Tasas por Nomenclatura y Numeración del Título II, del Libro Tercero del Código Municipal de 31 de octubre de 2005, establece un Sistema de Nomenclatura para el Distrito Metropolitano de Quito compatible con la tecnología actual, permitiendo un desarrollo armónico de las actividades urbanas actuales y futuras.

En virtud de los argumentos técnicos y legales expuestos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial alcance del Concejo Metropolitano de Quito la resolución de aprobación de designación vial de la Parroquia Tumbaco.

Atentamente,



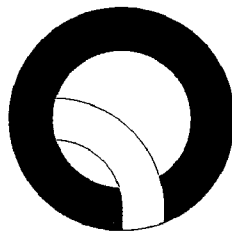
Abg. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj: expediente constante en veinte y cinco (25) fojas útiles

909-2011

SEGUIMIENTO ⁻²⁵⁻



Secretaría
**General del
Concejo**

SG

1144

15 MAR 2011

Doctor

✓ Fabián Andrade

✓ **PROCURADOR METROPOLITANO**

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del 41". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 24 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

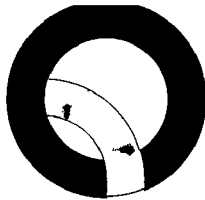
(2011-297)

NPJ.

2011-03-15

Recibido
17/03/2011





Procedimiento
24 fl

Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

19 4 MAR 2011

Quito,

0792

Oficio No. ST-DGT

2011-297

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. SG-0789, ingresado con H.C. 2011-14803 del 24-02-2011, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del 41".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000788 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Héctor Chaves Alvarez
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

Adjunto: Carpeta con documentación recibida compuesta por 19 hojas.

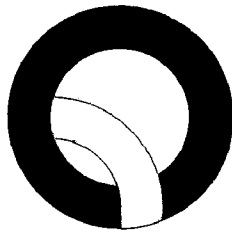
	Nombres	Fecha	Firma/sumilla
Elaborado Por:	Arq. Edgar Flores	09-03-2011	
Revisado Por:	Arq. Carlos Quezada	10-03-2011	

Eugenia S.
09-03-2011



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 10:10
14 MAR 2011
HORA:
NOMBRE: Sandro 23 Leyes



SEGUIMIENTO

23

Secretaría
**General del
Concejo**

0789 ✓

23 FEB 2011

Arquitecto

Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

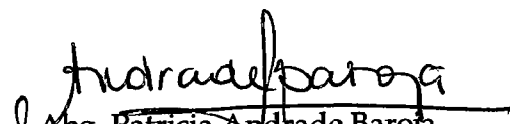
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del 41" Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 22 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-297)

NPJ.

2011-02-21

2011 - 297 / 807 F



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito 04 FEB 2011

HR. 10-13033

07 FEB. 2011

Oficio 106 GG

SG 000788

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Héroes del 41 a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 142-AMH del 08 de diciembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: carpeta Héroes del 41 con 13 fichas
1 cuadro de detalle, 1 plano.
2 hojas de informe

Elaborado por: Gabriela Herrera –Asistente Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoíza – Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
FECHA: 15 FEB 2011
HORA: 13 h 30
NOMBRE: Pth

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con fecha 16 de noviembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del 41".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 142-AMHQ/2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "HÉROES DEL 41".

Art. 1 Designase a la vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Héroes del 41", según el siguiente detalle:

	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
1	E17	AUGUSTO MARURI
2	S2B	CARLOS A. RIVADENEIRA
3	Sin Código	DANIEL PEREZ
4	Sin Código	GONZALO ARAQUE
5	Sin Código	GUSTAVO LEDESMA VÁSQUEZ
6	E13, S2	JOSE MONTENEGRO
7	S2A, E14B	LUIS ALBERTO ROSETO REVELO
8	S8	MIGUEL NOBOA
9	E17B	MIGUEL VACA
10	Sin Código	MOISES OLIVA OJEDA

11	Sin Código	NESTOR ESPINOSA
12	Sin Código	PEDRO LEOPOLDO NUÑEZ
13	E12F, E12G, S1C	VICTOR NARANJO FIALLO

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO



XA/RH/LI/ES

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-13033-10

PROCEDENCIA

NOMBRE

Archivo Metropolitano de Historia

SALVADOR JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

142

23-NOV-10

08-DEC-10 15:45:45

SUNTO

REMITE CARPETAS QUE CONTIENEN LA PROPUESTA DE CODIFICACION VIAL Y DENOMINACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO DETALLE DOCUMENTO (CL)

NEXO No.

CONTRATO No.

11 CARPETAS

OBRA No.

REA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GEP

ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Pedo. Rafael Henchiza.

Ordo. 11-11-10

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE QUITO

TESTADO CON:

FICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

EPMMOP 08 DEC 10 15:02

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

18

Oficio N. 142-AMH.

Quito, 23 de Noviembre del 2010
EMNOP-Q 8 DEC '10 15:24

Señor Ing.

0013033

XAVIER ARROYO V.

Gerente de Espacios Públicos de la EPMMOP-Q.
Presente.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me es grato avisar a usted recibo de 11 carpetas que contienen la propuesta de codificación vial y denominación de las calles de la Parroquia de Tumbaco, varias de las cuales son ratificación de los nombres de la misma nomenclatura antigua, aunque la mayor parte son designaciones nuevas, hechas con una metodología temática, pero unificadora, con frecuencia propuesta por los moradores del vecindario.

*Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito **INFORME FAVORABLE** para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.*

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

- 0678: Cantones del Ecuador
- 0679: Aves
- 0680: Personajes de la Independencia-Bicentenario
- 0681: Escritores, Poetas y Literatos.
- 0682: Volcanes del Ecuador
- 0683: Casco colonial
- 0684: Vegetación, Personajes religiosos.
- 0685: Héroes del Cenepa

.....



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

17

- 0686: *Frutales*
- 0687: *Ríos del Ecuador y*
- 0688: *Héroes del 41*

Acompaño adjuntas a este oficio cada una de las listas correspondientes a los indicados acápite, y devuelvo también las respectivas 11 carpetas con las fichas técnicas y los planos pertinentes elaborados por la Unidad de Nomenclatura de la gerencia de su digno cargo.

El último nombre sobre el que me abstengo de emitir opinión favorable es el que aparece en la ficha N. 258-TU "Tomás Arechaga" de quien se dice que "fue uno de los patriotas de 1.809".

Mi opinión negativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

Arechaga llegó a Quito como Secretario del nuevo Presidente de la Real Audiencia, Conde Ruíz de Castilla, de quien fue, en apariencia, obsecuente y sumiso servidor, pero al que en realidad dominaba induciéndole a algunas de sus negativas o nefastas actuaciones, por ejemplo la persecución a los patriotas, que proclamaron el primer grito, gobierno autónomo de América, el 10 de Agosto de 1809. Arechaga, como Funcionario Judicial dictó la inicua "Vista Fiscal" en la que se pidió pena de muerte para varias decenas de patriotas dirigentes, y según parece por varios indicios documentales, fue uno de los promotores de la matanza de los próceres del 2 de Agosto de 1.810, fecha nefasta en la historia nacional, pues aquel día, incluyendo la treintena de dirigentes asesinados en el Cuartel Real, hubo en Quito 300 muertos por la vesania de las tropas limeñas enviadas por el Virrey Abascal para sofocar la Revolución de Quito. La persecución a los próceres, las matanzas y ejecuciones de esa época constituyen un verdadero genocidio, pues se eliminó a los que debieron ser los primeros gobernantes del Ecuador.

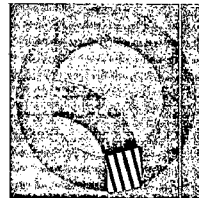
De usted, atentamente.

DR. JORGE SALVADOR LARA

Director del Archivo Metropolitano de Historia

lm





16
EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Obras Públicas

Quito, 16 NOV. 2010

17 NOV 2010

004921

Oficio GEP

0 0688

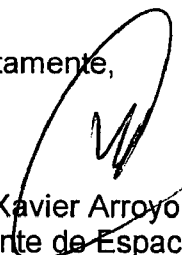
Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP, se ha identificado que en la Parroquia de Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Héroes del 41".

Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

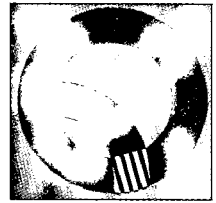
Atentamente,


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. 13 Ficha técnica y 1 plano
Cuadro detalle de ficha.

Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:
Revisado por:

Gabriela Herrera-Asistente Administrativo
Ing. Lorena Izurieta-Jefe de Área de Servicios Cartográficos. 
Sr. Rafael Herdoiza-Jefe de Unidad de Nomenclatura. 

**CUADRO DETALLE DE FICHAS ENVIADAS PARA APROBACIÓN DE LA PARROQUIA TUMBACO - TIPOLOGIA HEROES DEL 41**

# de orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto	Barrio	Parroquia	Tipología	Hoja Catastral
1	020-Tu	E17	AUGUSTO MARURI	OLALLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	21125, 21128
2	035-Tu	S2B	CARLOS A. RIVADENEIRA	PLAZAPAMBA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20426, 20325, 20425
3	075-Tu	Sin Código	DANIEL PEREZ	PLAZAPAMBA, ALCANTARILLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20525, 20425
4	139-Tu	Sin Código	GONZALO ARAQUE	OLALLA, S. JUAN CHUSPIYACU	Tumbaco	HEROES DEL 41	21024, 21025, 21026, 21126, 20822, 20822, 20823, 20824, 21025
5	143-Tu	Sin Código	GUSTAVO LEDESMA VASQUEZ	OLALLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20725, 20825, 20825, 20926, 21026
6	181-Tu	E13	JOSE MONTENEGRO	PLAZAPAMBA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20325, 20326, 20425
7	196-Tu	S2A, E14B	LUIS ALBERTO ROSERO REVELO	PLAZAPAMBA, ALCANTARILLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20325, 20326, 20425, 20426, 20525
8	218-Tu	S8	MIGUEL NOBOA	OLALLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20825, 20826, 20826
9	219-Tu	E17B	MIGUEL VACA	ALCANTARILLA, LA TOLITA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20727, 20827
10	221-Tu	Sin Código	MOISES OLIVA OJEDA	ALCANTARILLA, PLAZAPAMBA, OLALLA, S. JUAN CHUSPIYACU, CHIVIQUI	Tumbaco	HEROES DEL 41	20425, 20426, 20524, 20525, 20823, 20824, 20722, 20723, 20821, 20822
11	228-Tu	Sin Código	NESTOR ESPINOSA	LA TOLITA, ALCANTARILLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20827, 20726, 20727, 20826, 20827
12	231-Tu	Sin Código	PEDRO LEOPOLDO NUÑEZ	OLALLA	Tumbaco	HEROES DEL 41	20723, 20724, 20725, 20726
13	289-Tu	E12F, E12G, S1C	VICTOR NARANJO FIALLO	PLAZAPAMBA, LA MORITA, CHIVIQUI	Tumbaco	HEROES DEL 41	20325, 20424, 20324,

O.K.
✍



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

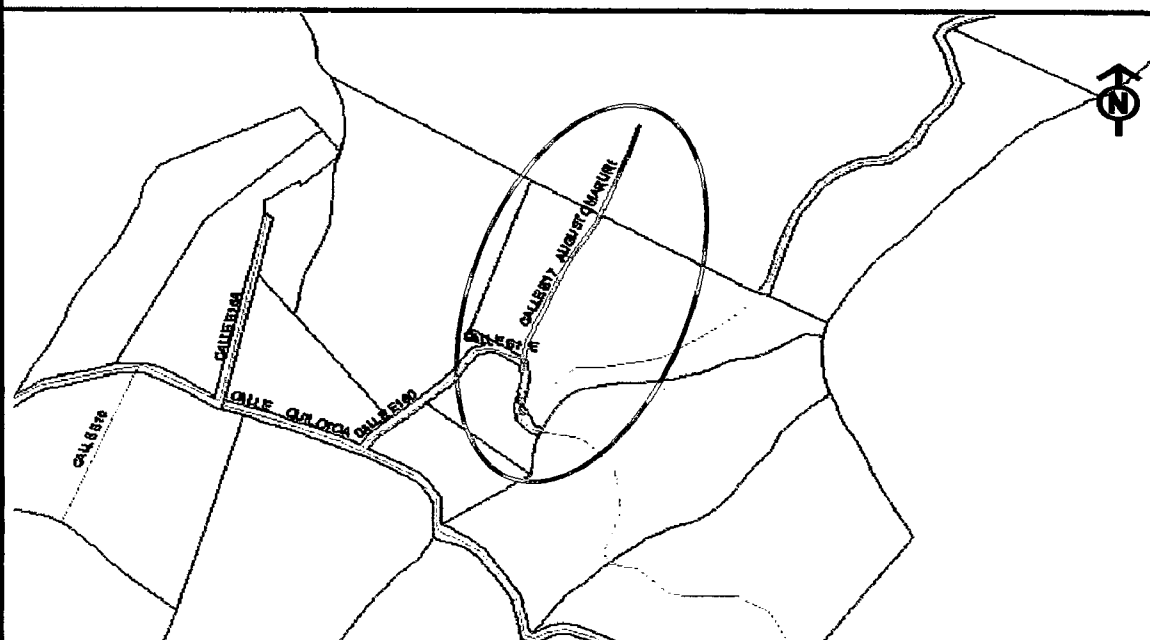
Fecha: Octubre 2010

Ficha No. 020-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

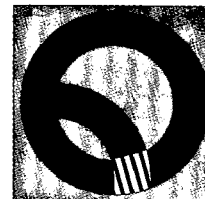
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Universitaria, S10E
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Otalla
Código Alfanumérico	E17
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(es) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Otalla
Hojas catastral(es) DAYC:	21125, 21126
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Universitaria y se constituye en un pasaje sin salida



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E17 AUGUSTO MARURI
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Fue uno de los héroes de la guerra de 1941, quien luchó contra las tropas Peruanas. Por sus legendarias acciones de combate, sus amigos le llamaban el "Hombre sin Ley". Fue uno de los valientes soldados, por quienes los peruanos se referían a los soldados ecuatorianos como "turba enloquecida que a manera de una tromba avanzaba" y los hacía retroceder.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>[Signature]</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	<i>[Signature]</i> Sr. Rafael Hordígo JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

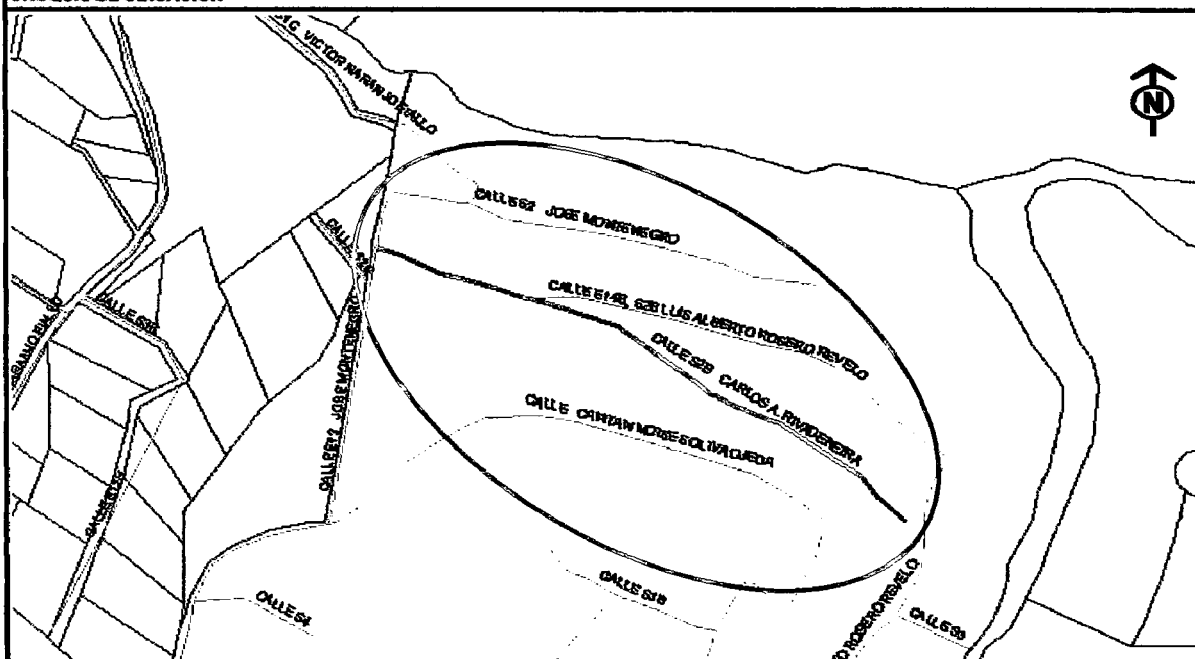
Fecha: Octubre 2010

Ficha No. 035-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E13 José Montenegro, S2A Luis Alberto Rosero Revelo
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Plazapamba
Código Alfanumérico	S2B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Plazapamba
Hojas catastral(es) DAYC:	20325, 20425, 20426
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle E13 José Montenegro y se constituye en un pasaje sin salida.

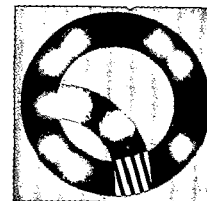
CROQUIS DE UBICACIÓN**REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S2B CARLOS A. RIVADENEIRA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Héroe Nacional. Comandante de las fuerzas ecuatorianas defensoras de la región oriental, paulatinamente invadida por el ejército peruano. Fue tomado prisionero por el ejército contrario, en donde murieron diecinueve soldados ecuatorianos.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
José María Pineda
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xayler Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

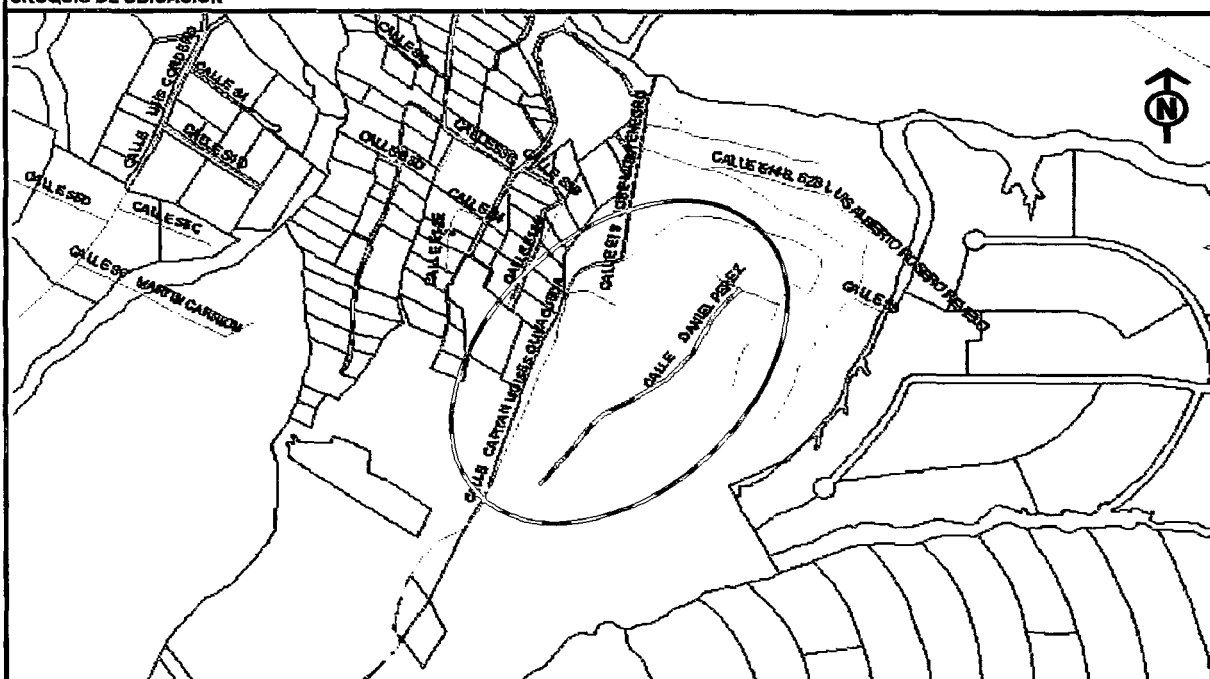
Ficha No: 075-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle S3B
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Plazapamba, Alcantarilla
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Plazapamba, Alcantarilla
Hojas catastral(es) DAYC:	20425, 20525
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle S3B y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

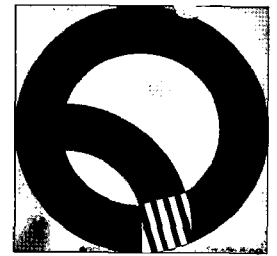
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE DANIEL PÉREZ
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1860 aprox.
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Teniente Coronel
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables	Fue Teniente Coronel, estuvo al mando de las tropas que defendieron el territorio ecuatoriano en la guerra de 1941.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
José María...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

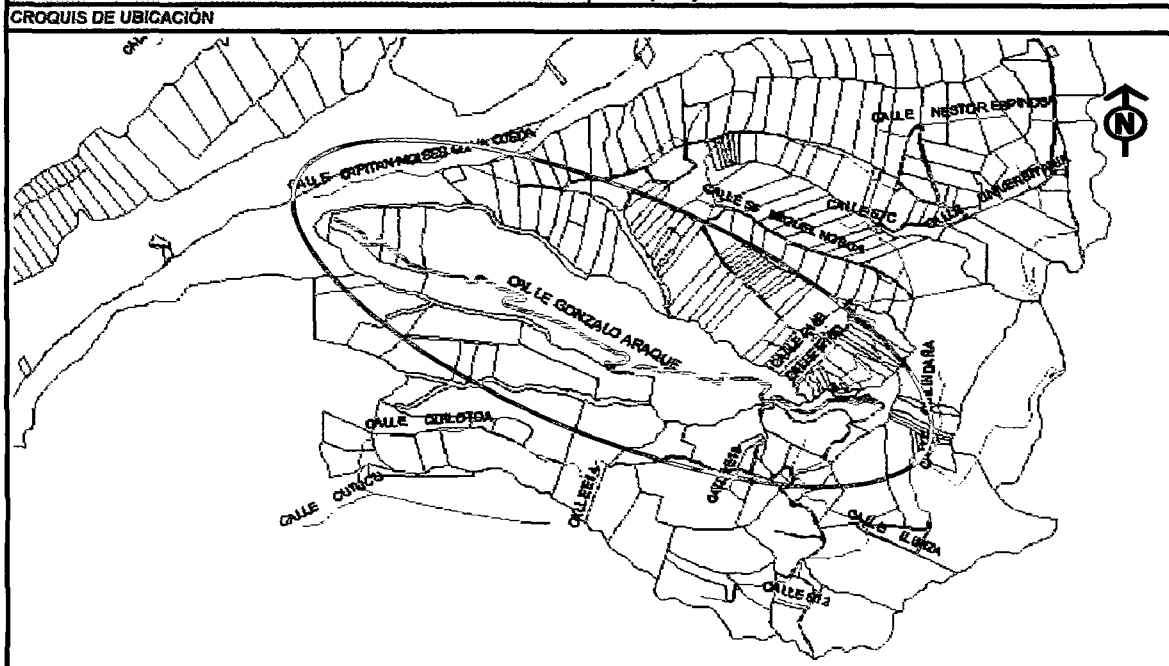
Ficha No: 139-Tu

EPMOP


Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

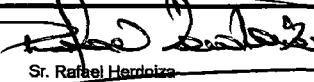
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

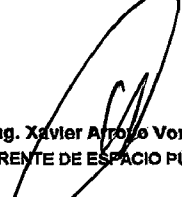
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Universitaria
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Juan Chuspiyacu, Olalla
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Juan Chuspiyacu, Olalla
Hojas catastral(es) DAYC:	20822, 20922, 20923, 20924, 21024, 21025, 21026, 21126
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Volcanes del Ecuador, Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Universitaria y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE GONZALO ARAQUE
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	1941
Hechos Memorables	Fue uno de los Héroes Nacionales, soldado del Ejército Ecuatoriano, murió heroicamente luchando en la defensa de la Patria en el combate de " Arenillas" Provincia del Oro, en 1941, frente a la invasión peruana.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: 
UNIDAD DE NOMENCLATURA


Sr. Rafael Heróiz
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA


Ing. Xavier Arango Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

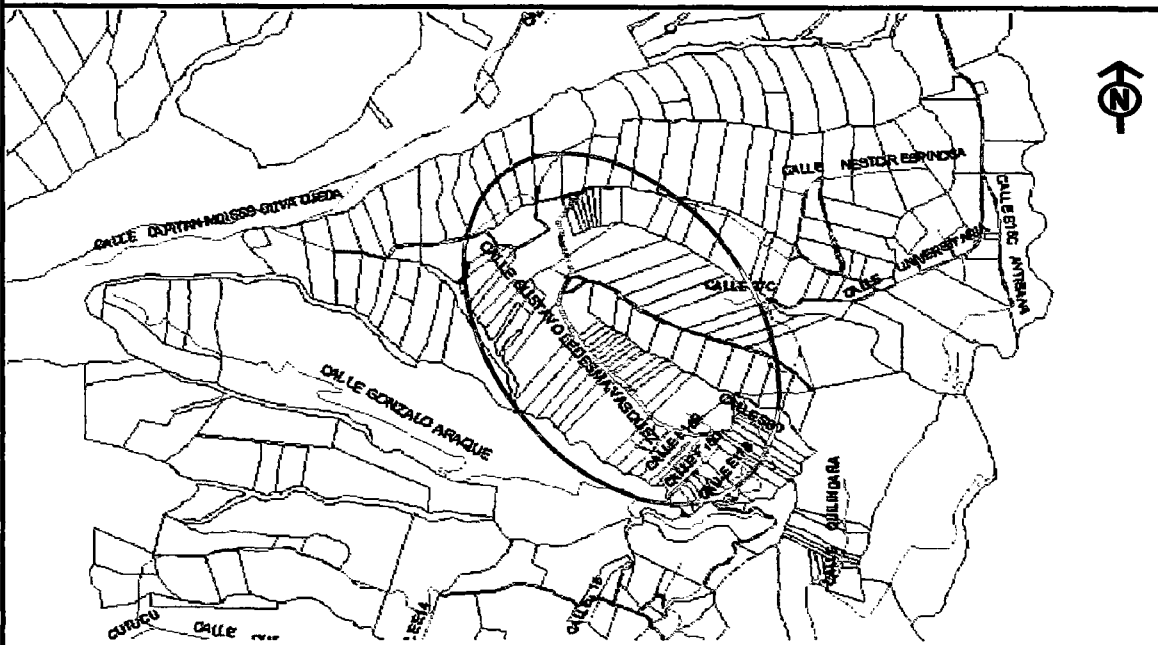
Ficha No.: 143-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Pedro Leopoldo Núñez, S8 Miguel Noboa, S8F, E16D.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Olalla
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Olalla
Hojas catastral(es) DAYC:	20725, 20825, 20925, 20926, 21026
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle S7 Pedro Leopoldo Núñez y su prolongación llega hasta la calle E16D.

CROQUIS DE UBICACIÓN



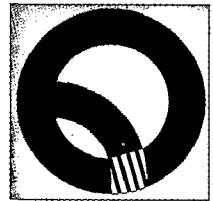
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE GUSTAVO LEDESMA VÁSQUEZ
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	2 de noviembre de 1921
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	8 de agosto de 1941
Hechos Memorables	Fue uno de los Héroes Nacionales que combatieron heroicamente en la defensa de la Patria frente a la invasión peruana. Invasión que ocupó el Sur y el Oriente del territorio nacional, desde julio de 1941 hasta la imposición del nulo Protocolo de Río de Janeiro el 29 de enero de 1942.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR
Joselyn Huerta L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Kavir Arjoto Vorbeck
Ing. Kavir Arjoto Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

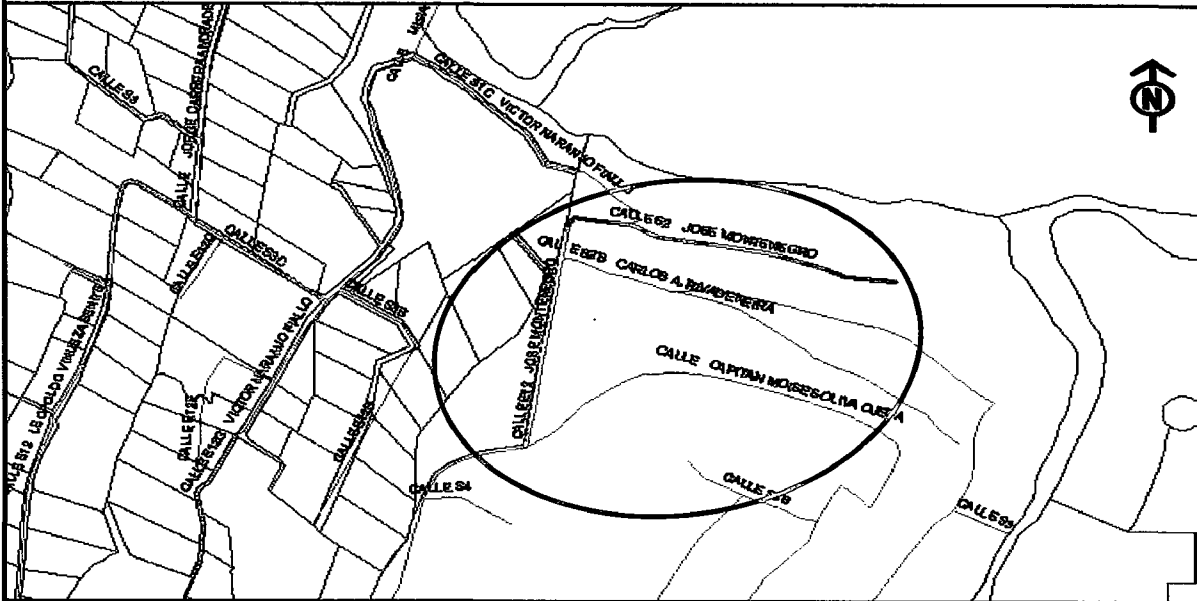
Ficha No.: 181-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Capitán Moisés Oliva Ojeda, S2C, S2B Carlos A. Rivadeneira, S1C Víctor Naranjo Fiallo.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Plazapamba
Código Alfanumérico	E13, S2
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Plazapamba
Hojas catastral(es) DAYC:	20425-20325-20326
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calles Capitán Moisés Oliva Ojeda y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E13, S2 JOSÉ MONTENEGRO

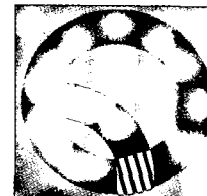
DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	1941
Hechos Memorables	Soldado del ejército ecuatoriano. Murió heroicamente en defensa de la Patria, en el combate de "Quebrada Bejuca" (prov. El Oro) en 1941, frente a la invasión peruana que ocupó el sur y el oriente del territorio nacional.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición

ELABORADO POR:
Joselyn Arrieta
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdotez
Sr. Rafael Herdotez
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arnyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 198-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S2B Carlos A. Rivadeneira, S3
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Plazapamba, Alcantarilla
Código Alfanumérico	S2A, E14B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Plazapamba, Alcantarilla
Hojas catastral(es) DAYC:	20325, 20326, 20426, 20425, 20525
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Heroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle S2B Carlos A. Rivadeneira y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E14B, S2A LUIS ALBERTO ROSERO REVELO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	Tulcán 1902
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	26 de mayo de 1983
Hechos Memorables	Realizó una heroica defensa de la Patria frente a la invasión peruana iniciada el 5 de julio de 1941. Combatió en el sector fronterizo de la provincia de El Oro, en la zona de Huaquillas.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

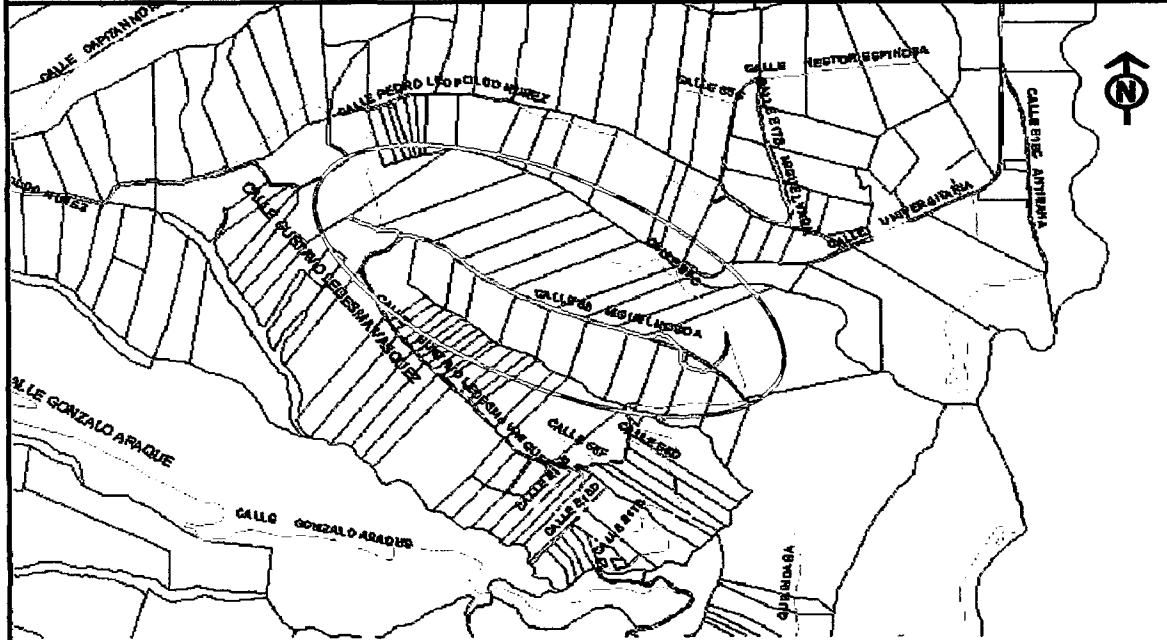
Ficha No: 218-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Calles e Intersecciones, Nombre Actual, Sector o Barrio, Código Alfanumérico, Sector o Barrio, Área Metropolitana, Zona Metropolitana, Parroquia(s) urbana(s) rural(es), Barrio(s), Hojas catastral(es) DAYC, Historiales de la vía antigua, Nombres viales Típicos, Observaciones.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Proponente(s), Respaldo(s) de adhesión a la propuesta, Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones.

NOMBRE PROPUESTO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre Actual, Nombre propuesto.

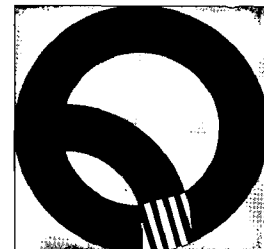
DATOS BIOGRÁFICOS:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Sexo, Profesión/Ocupación, Fecha de Fallecimiento.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Hechos Memorables, Verificación de repetición del nombre propuesto.

ELABORADO POR: [Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2013

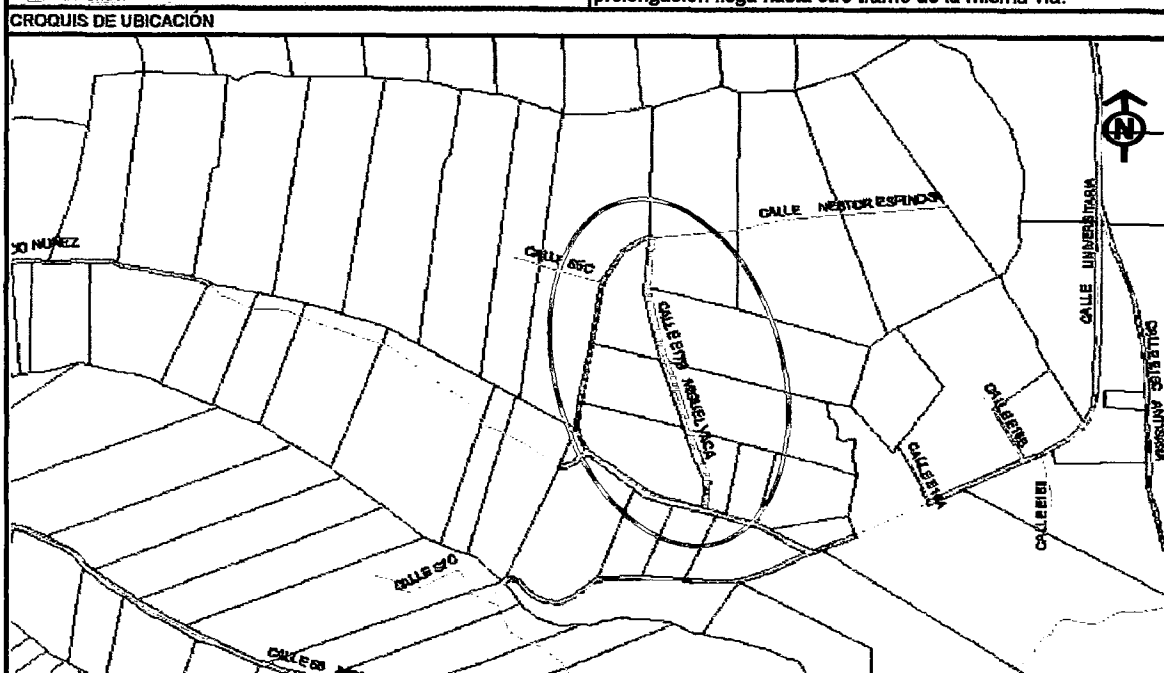
Ficha No.: 219-Tu

EPMMOP

**Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y Obras
Públicas**

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Néstor Espinosa
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Tolita
Código Alfanumérico	E17B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Tolita
Hojas catastral(es) DAYC:	20727 - 20827
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Néstor Espinosa y su prolongación llega hasta otro tramo de la misma vía.



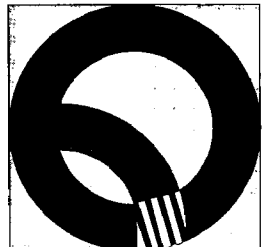
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E17B MIGUEL VACA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	18 de septiembre de 1941
Hechos Memorables	Participó en la defensa de la Patria frente a la invasión del ejército peruano de 1941-1942, que impuso el nulo Protocolo de Río de Janeiro. Murió heroicamente en el combate de "Panupali" que obligó a los invasores a desocupar el territorio y replegarse hasta el puente Feijó.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Firma]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Firma]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Kevler Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO



Fecha: Octubre 2010
Ficha No: 201-Tu

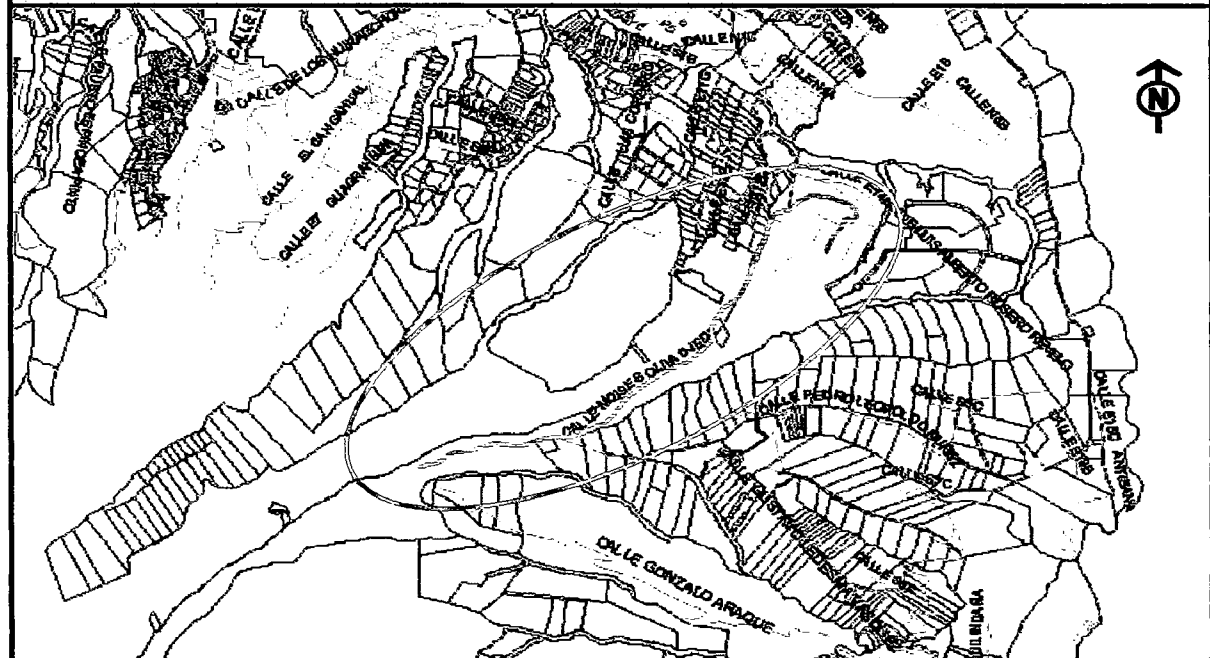
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y Obras
Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S3B, E13 Jose Montenegro, S4, Pedro Leopoldo Nuñez.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Plazapamba, Alcantarilla, Olalla, Sjuan Chuspiyacu, Chiviqui
Código Alfanumérico:	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s):	Plazapamba, Alcantarilla, Olalla, Sjuan Chuspiyacu, Chiviqui
Hojas catastral(es) DAYC:	20821 - 20822 - 20722 - 20723 - 20623 - 20624 - 20524 - 20525 - 20425 - 20325 - 20426
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta se constituye en sus dos extremos en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE MOISÉS OLIVA OJEDA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	
Hechos Memorables:	Participó en la defensa de la Patria frente a la invasión del ejército peruano de 1941-1942, que impuso el nulo Protocolo de Río de Janeiro.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavler Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 226-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Universitaria, E17B Miguel Vaca, Pedro Leopoldo Núñez.
Nombre Actual:	Ninguno
Sector o Barrio:	La Tolita, Olalla, Alcantarilla
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Tolita, Olalla, Alcantarilla
Hojas catastral(es) DAYC:	20726-20727-20627-20827
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Universitaria y se constituye en una calle sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Ninguno
Nombre propuesto:	CALLE NÉSTOR ESPINOSA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	1941
Hechos Memorables	Fue uno de los Héroes del 41 que luchó contra las tropas peruanas invasoras , que irrumpieron en el territorio ecuatoriano.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>Rafael Herdoiza</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	<i>Rafael Herdoiza</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA**

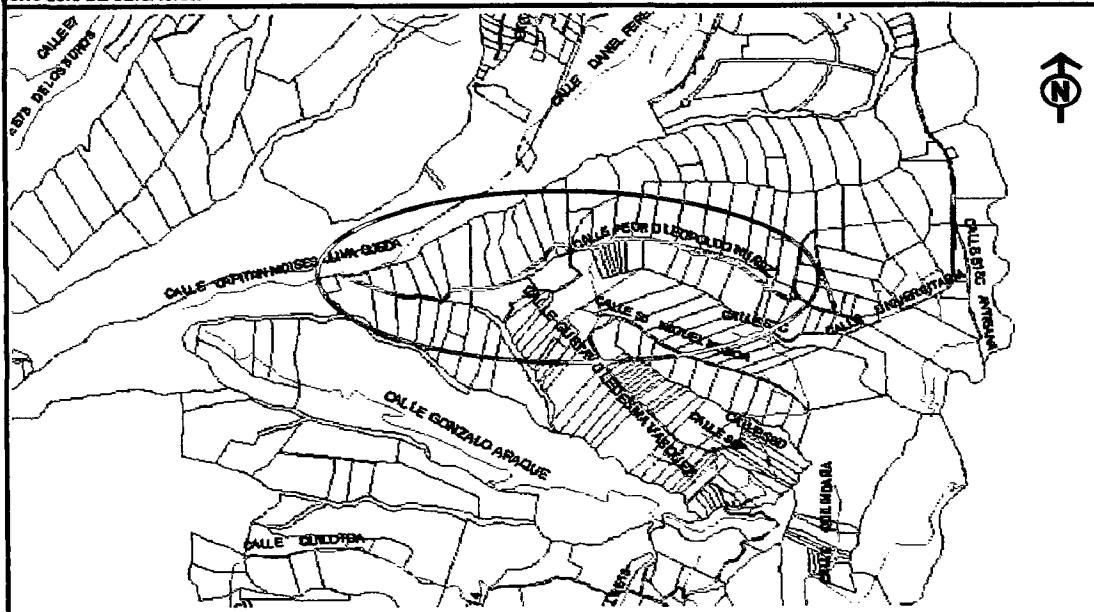
Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 124-Tu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Nestor Espinosa, Gustavo Ledesma Vasquez, Capitan Moises Oliva Ojeda.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Tolita, Olalla, S. Juan Chuspiyacu.
Código Altanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Tolita, Olalla, S. Juan Chuspiyacu.
Hojas catastrales (ee) DAYC:	20726, 20725, 20724, 20723
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales típicos:	Héroes del 41, Volcanes del Ecuador
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Nestor Espinosa y su prolongación llega hasta la calle Capitan Moises Oliva Ojeda.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE PEDRO LEOPOLDO NUÑEZ
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1891
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Político
Fecha de Fallecimiento:	26 de agosto de 1985
Hechos Memorables	Fue Ministro de Hacienda en la Presidencia del Dr. Isidro Ayora, fue uno de los que formó, creó el Banco Central del Ecuador, Procurador del Sindicato del Municipio de Quito, Procurador de la Nación, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Diputado, Senador, Presidente del Banco Nacional de Fomento, entre otros cargos muy importantes para el país.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
José María...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Javier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

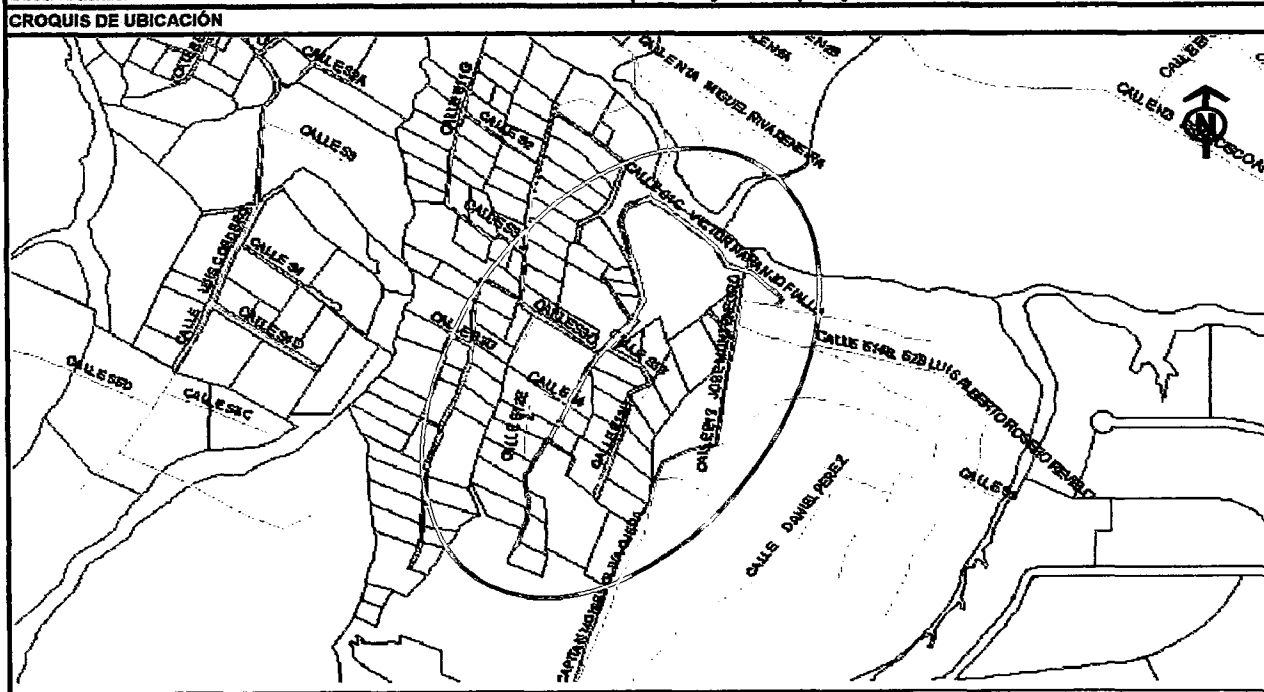
Fecha: Octubre 2010

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ficha No. 259-1u

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S2 José Montenegro, Misia Bertica, S3B, S4
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Chiviquí, Plazapamba
Código Alfanumérico	S1C, E12G, E12F
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(ee):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Chiviquí, Plazapamba
Hojas catastral(es) DAYC:	20424 - 20325 -20324
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del 41, Escritores, Poetas, Literatos
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle S2 José Montenegro y se constituye en un pasaje sin salida.



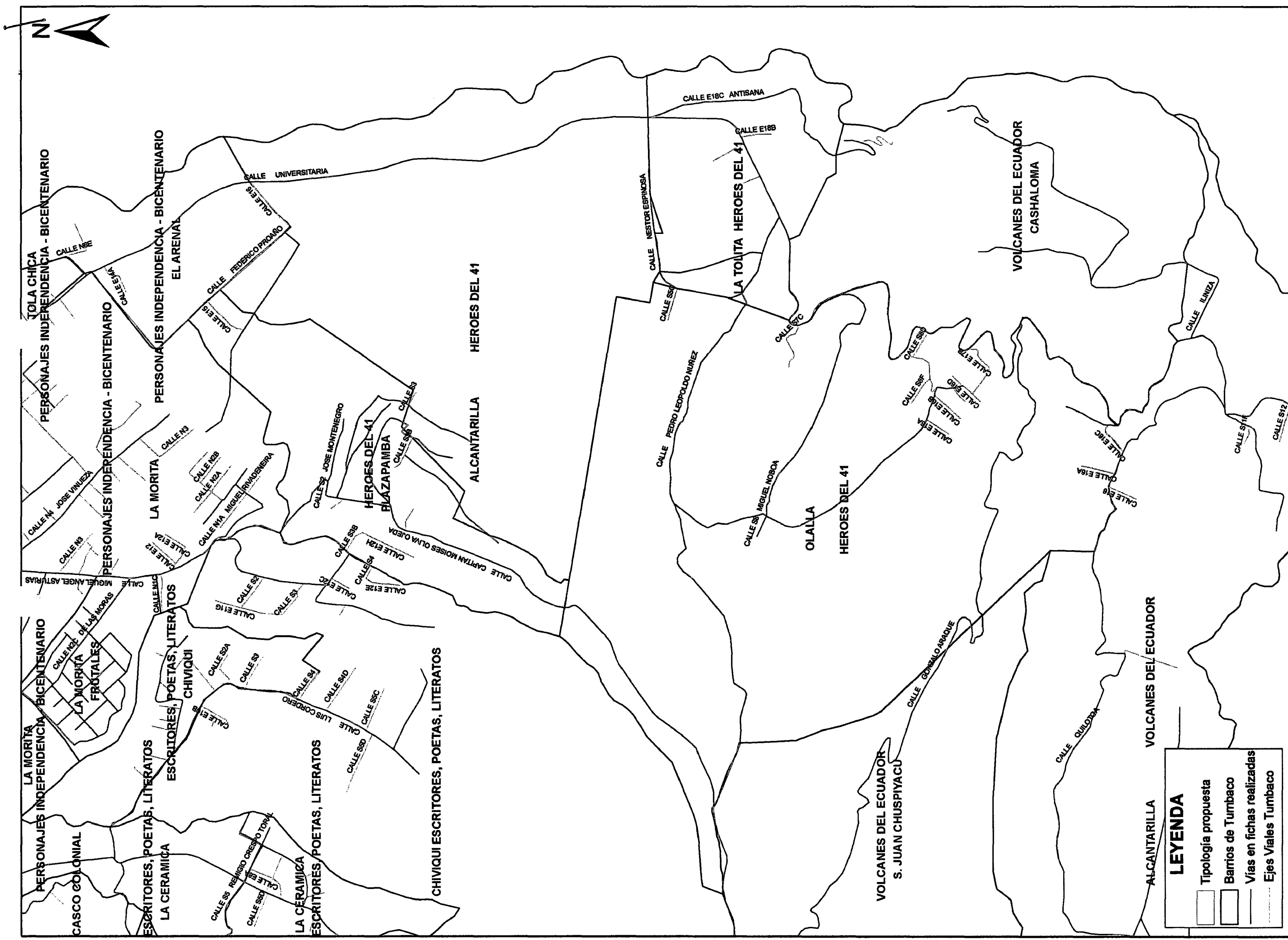
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E12G, S1C, E12F VÍCTOR NARANJO FIALLO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	5 de mayo de 1916
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	18 de octubre de 1941
Hechos Memorables	El 1º de julio al mando del cañonero "Abdón Calderón" se produjo el primer encuentro bélico con un avión peruano. El 22 de julio repelió exitosamente el ataque aéreo peruano en el canal de Jambelí y derribó uno de los aviones agresores, que terminó estrellándose en la quebrada "Balsalito"
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herroiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA





QUITO
SERVICIO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN

TÍTULO: PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
TIPOLOGÍA: Heroes del 41

CONTIENE: BARRIOS: La Tojita, Olalla, Plazaquesa, Alcantarilla
EJES VIALES - Tumbaco

ELABORADO POR: ELIANA BALTAZ ABRIL
REVISADO POR: DR. ROBERTO HINDEZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR: ING. XAVIER ARROYO VORBECK
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA: OCTUBRE 2010

LAMBDA: 1/1

Proyección: Tránsito de Barcelona
T.M.C. - WGS84
0250100150 Metros